



COMUNICADO

Estimados socios:

Cumplimos en informar que mediante nota recibida el **18 de noviembre de 2020**, Prefectura Nacional Naval nos solicita recordar a los socios propietarios de embarcaciones extranjeras el

Comunicado: cumplimiento de la normativa vigente

Viernes 20 de Noviembre de 2020 19:27

cumplimiento de la normativa vigente, entre otras el decreto Nro. 100.991 y la Disposición Marítima Nro 166 del 15 de julio de 2016

(Publicado en nuestra web 25/10/2016

<http://www.ycp.org.uy/noticias/366-comunicado-a-los-socios-disposicion-maritima-no-166>

)

.

También agrega el comunicado, si pueden remitir a la casilla de correo prepa@armada.mil.uy la documentación que se detalla o bien pasar personalmente por la dependencia:

- Certificado de matrícula.
- Certificado de seguridad.
- Poder (si correspondiere)
- Último rol de entrada al país.
- Seguro vigente.
- Brevet.
- Comprobante de pago anual.

Ante cualquier duda comunicarse con **Prefectura de Paysandú - Teléfono: ☎ 4722 5100**